

## **JEFATURA TÉCNICA Y CONTRATACIONES CONCHAN**

### **ACTA DE RECEPCIÓN, APERTURA, EVALUACION DE PROPUESTAS Y RESULTADO DEL PROCESO**

**PROCESO: ADJUDICACIÓN SELECTIVA Nº SEL-0027-2024-OPC/PETROPERÚ – 1ERA CONVOCATORIA**

**OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BOMBAS DE UDP, UDV Y SSII DE REFINERÍA CONCHÁN**

---

#### **I. ANTECEDENTES:**

- a) El 18/09/2024 se publicó en el portal web del SEACE la convocatoria del presente proceso por Adjudicación Selectiva con un Monto Estimado Referencial expresado en Soles con carácter RESERVADO.
- b) El 18/10/2024 se publicó las bases integradas de este proceso.
- c) El 25/10/2024, se recibieron de manera electrónica, en el Nuevo Portal de Convocatorias – SUPLOS, las propuestas técnicas y económicas de las empresas: CONSORCIO NESYOL y NSLEON, SOAL SERVICE, AISTEC SERVICIOS GENERALES, CONSORCIO CONSTRUCTORA UNIMET y CONSORCIO JOTEC & CYC.

#### **II. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

- a) Con fecha 28/10/2024, se reunieron en la oficina de Jefatura Técnica y Contrataciones Conchan, de forma presencial los Sres. Pablo Tarazona y Alberto Bailey, con la finalidad de aperturar las propuestas técnico-económicas.

Se verificó que los Postores cuenten a la fecha de presentación de propuestas, con inscripción vigente en la BDPC (inscritas en alguno de los códigos señalados en el numeral 3.2 de las Bases Administrativas), no se encuentren inhabilitados para contratar con el estado, ni presenten situación de conflicto de interés.

Sobre el particular, se observa un potencial conflicto de la empresa AISTEC SERVICIOS GENERALES y en caso resultase la mejor oferta admitida, se haría la consulta respectiva al área especializada.

#### **Verificación de Multas Electorales:**

Se verificó que los Representantes Legales de los Postores, no cuenten con Multas Electorales, encontrándose conformes en este aspecto.

b) **Monto Estimado Referencial:**

El Monto Estimado Referencial (MER) fue de carácter RESERVADO, el cual se hace de conocimiento público, de conformidad con el Artículo 16 del Reglamento de Contrataciones de Petroperú: MER – S/ 2,203,128.20 incluido IGV.

c) Conforme a las propuestas económicas presentadas, el orden de prelación fue:

ORDEN PRELACION	POSTOR	MONTO ECONÓMICO
1	AISTEC SERVICIOS GENERALES	S/ 1,591,173.36
2	CONSORCIO CONSTRUCTORA UNIMET (Conformado por CONSTRUCTORA UNIMET S.A. y CONSTRUCTORA FAMEYCO S.A.C)	S/ 1, 985,740.34
3	CONSORCIO JOTEC & CYC	S/ 2,048,107.00
4	CONSORCIO NESYOL y NSLEON	S/ 2,152,252.03
5	SOAL SERVICE	S/ 8,943,990.23

**Evaluación Económica- Técnica de Propuestas:**

**AISTEC SERVICIOS GENERALES**

- Como parte de la evaluación económica, se procedió a revisar el formato de cotización remitido por el Postor. Al respecto, se advierte que el postor modificó algunas partidas del Apéndice N° 2 – Formato de Propuesta Económica contenido en las Condiciones Técnicas, de acuerdo con el siguiente detalle:

**Partida 7.4**

**En las Condiciones Técnicas se solicita:**

7	MANTENIMIENTO DE MOTORES ELECTRICOS		
7.1	Desmontaje, traslado y montaje de Motor Eléctrico	HP	750.00
7.2	Medición de aislamiento	HP	750.00
7.3	Barnizado y secado de motores eléctricos	HP	750.00
7.4	Verificación y Corrección geométrica de asientos y alojamiento de rodamientos	UN	15.00
7.5	Metalizado de eje de rotor	IN2	20.00
7.6	Embocinado de alojamientos de rodamientos	IN2	20.00
7.7	Rebobinado de Motor Eléctrico	HP	120.00

**Postor oferta:**

7	MANTENIMIENTO DE MOTORES ELECTRICOS		
7.1	Desmontaje, traslado y montaje de Motor Eléctrico	HP	750.00
7.2	Medición de aislamiento	HP	750.00
7.3	Barnizado y secado de motores eléctricos	HP	750.00
7.4	Verificación y Corrección geométrica de asientos y	UN	15.00
7.5	Metalizado de eje de rotor	IN2	20.00
7.6	Embocinado de alojamientos de rodamientos	IN2	20.00
7.7	Rebobinado de Motor Eléctrico	HP	120.00

La descripción de la partida ofertada no está tal cual se solicita en las Condiciones Técnicas.

**Partida 15.2**

En las Condiciones Técnicas se solicita:

15	OTROS TRABAJOS DE MECANICA NO ESPECIFICADOS		
15.1	Servicio de mecanica (en horario normal)	EQ-HR	50.00
15.2	Servicio de mecanica (fuera del horario normal, sábados, domingos y feriados)	EQ-HR	50.00
A			

**Postor oferta:**

15	OTROS TRABAJOS DE MECANICA NO ESPECIFICADOS		
15.1	Servicio de mecanica (en horario normal)	EQ-HR	50.00
15.2	Servicio de mecanica (fuera del horario normal, sábados,	EQ-HR	50.00

La descripción de la partida ofertada no está tal cual se solicita en las Condiciones Técnicas.

**Partida 8.10**

En las Condiciones Técnicas se solicita:

8.10	Suministro, fabricación y Tratamiento Térmico de ejes rotativos		KG
------	---	--	----

**Postor oferta:**

8.9	Reemplazo de anillo de desgaste	IN	30.00
8.10	Suministro, fabricación y Tratamiento Térmico de ejes	KG	200.00

La descripción de la partida ofertada no está tal cual se solicita en las Condiciones Técnicas.

#### Partida 8.1

En las Condiciones Técnicas se solicita:

8	REEMPLAZO DE REPUESTOS		
8.1	Suministro y reemplazo de protectores de caja de rodamientos	IN	60.00

Postor oferta:

8	REEMPLAZO DE REPUESTOS		
8.1	Suministro y reemplazo de protectores de caja de	IN	60.00

La descripción de la partida ofertada no está tal cual se solicita en las Condiciones Técnicas.

#### Partida 6.2.4

En las Condiciones Técnicas se solicita:

6.2.4	Recuperación de encastre de carcasa, brida estopera, caja de rodamientos		IN2
-------	--	--	-----

Postor oferta:

6.2	Recuperación de encastre de carcasa, brida estopera, caja		IN2
-----	---	--	-----

La descripción de la partida ofertada no está tal cual se solicita en las Condiciones Técnicas.

En el mismo sentido, se observa discrepancias en las partidas 1; 6.2.1; 12.1 y 12.3.

Por otro lado, se advierte discrepancia entre el monto ofertado en el Anexo N°3 y el Apéndice N°2 de su oferta, toda vez que en el primero oferta S/ 1,591,173.96 mientras que en el segundo formato indica S/ 1,591,173.36.

Al respecto, el numeral 11 de las Bases Administrativas y el artículo 55 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERU, establecen que las propuestas económicas serán descalificadas cuando: "(...) (b) En caso de sistema mixto o precios unitarios, cuando no señalen cualquiera de los datos referidos a precio unitario, unidad de medida, subtotal, gastos generales y utilidad, de ser el caso, **o modifiquen u omitan alguna(s) de las partidas previstas en el formato incluido en las Bases**".

Por lo expuesto, la propuesta del Postor AISTEC SERVICIOS GENERALES es descalificada, toda vez que modificó el tenor de las partidas 7.4; 15.2; 8.10; 8.1; 6.2.4; 1; 6.2.1; 12.1 y 12.3.

### **CONSORCIO CONSTRUCTORA UNIMET**

Con Memorando JTCC-0905-2024 se solicitó a la Dependencia Originadora la revisión de la siguiente mejor oferta en orden de prelación; es decir CONSORCIO CONSTRUCTORA UNIMET.

<b>DOCUMENTOS SOLICITADOS POR PETROPERU</b>	<b>CONSORCIO CONSTRUCTORA UNIMET</b>
<b>a). De presentación obligatoria</b>	
-Declaración Jurada Cumplimiento - Anexo N.º 1	Presentó
<b>b) De ser el caso:</b>	
Promesa Formal de Consorcio.	Presentó
<b>REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS</b>	
II. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	Cumple (Ver detalle de evaluación adjunto) (*)

(\*) Con Memorando N° MTC-0584-2024 del 31.10.2024 la Unidad Mantenimiento participó en la evaluación.

### **Mejora económica:**

De conformidad con el Artículo 56 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERU, con Carta N° JTCC-0919-2024 de fecha 31.10.2024, se solicitó al Postor CONSORCIO CONSTRUCTORA UNIMET la mejora de su oferta económica. Al respecto, con correo electrónico del 04.11.2024, precisan que mantienen su oferta económica por el monto de S/ 1,985,740.34 (incluidos impuestos).

### **III) CONCLUSIÓN**

Por lo antes expuesto:

- Se otorga la buena pro al CONSORCIO CONSTRUCTORA UNIMET por el monto de su propuesta económica que asciende a S/ 1, 985,740.34 incluidos impuestos.
- Comunicar a través de la página Web del SEACE.

En Lurín, el 07 de noviembre de 2024, se firma el presente documento en señal de conformidad.